CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 11:45:52
Recibo No. S002054885, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zk8Q8pq9eS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6063403030 OPCIÓN 1, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO ".

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERRETERIA POSADA S.A.S
Nit : 901433136-1
Domicilio: Marsella, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18180655
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 NO . 7A 30 BARRIO BOLIVAR
Municipio : Marsella, Risaralda
Correo electrónico : japhoyos2012@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3226127313
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 NO . 7A 30 BARRIO BOLIVAR
Municipio : Marsella, Risaralda
Correo electrónico de notificación : japhoyos2012@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de noviembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Marsella, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2020, con el No. 1063106 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERRETERIA POSADA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social- la sociedad tendrá como objeto principal la explotación del negocio de compraventa de cementos para la Construcción, artículos de ferretería, materiales de construcción, abarrotes y mercancía en general; en ejercicio del mencionado objeto la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar contratos civiles y comerciales. Podrá igualmente la sociedad abrir; mantener y administrar almacenes, bodegas, oficinas, sucursales y agencias,constituir prendas o hipotecas, obligarse ante terceros, constituir apoderados generales o especiales en genera no sera impedimento la enunciación del objeto social de la compañía para la realización de contratos y actos y operaciones civiles o comerciales no incluidas en el pero que tienda o indique una inversión fructífera de los medios disponibles o coadyuven al cumplimiento, desarrollo o realización de su objeto social principal, en desarrollo de su objeto social, podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier titulo toda clase de muebles e inmuebles, girar endosar, adquirir, aceptar, cobrar protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptados en pago; celebrar contratos de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con el; ejecución de obras civiles incluyendo las prestaciones de servicios de metalisteria, plomeria, ebanistería, hidráulica, eléctrica, sanitaria, vidriería, terminación de obra blanca y todos aquellos servicios que competen el ramo de la construcción, mantenimiento eléctrico, construcción civil, pintura, albanileria, carpintería, limpieza general de instalaciones, transporte de carga general, compra de accesorios de computación, cámara de seguridad y telefonía,comestibles generales, electrodomésticos, materiales y equipos y mobiliarios de oficina, productos químicos y agrícolas; alquiler de equipo generales para construcción; igualmente podrá importar, exportar y comercializar todos los articulo y equipos que tengan o no relación con lo antes mencionado y sera objeto de la sociedad dedicarse a cualquier actividad de licito comercio, este o no incluidas en la anterior enumeración la cual deberá considerarse enunciativa y no limitativa del objeto social de la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier

naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. además de las siguientes actividades: la explotación de todas sus manifestaciones de la actividad en inversiones comerciales y agroindustriales. la compra venta y administración de bienes inmuebles sean urbanos o rurales. el de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita. en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesario: para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. igualmente en desarrollo de su objeto social la compañía podrá comprar, vender, adquirir a titulo oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier titulo. en cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir, mantener y administrar fabricar, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles. igualmente podrá realizar la exportación e importación de bienes y servicios bajo todas sus modalidades.). así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. dentro de su objeto social la sociedad realizará entre otras las siguientes actividades: a) inteventorias, diseños y asesorías en todas las áreas cubiertas por la arquitectura y las ingenierías reconocidas nacional e internacionalmente. b) servicios de consultoria en todas las áreas cubiertas por la arquitectura y las ingenierías reconocidas nacional e internacionalmente. c) construcción de obras civiles en los sectores pÚblicos atendiendo con especial énfasis las obras de infraestructura de la nación. d) construcción de obras en el sector privado, para los sectores, residencial, comercial e industrial. e) montajes eléctricos, mecánicos y de sistemas de gas. f) exportación e importación de servicios de ingeniera y arquitectura. g) importación y exportación de materias primas, bienes de capital y consumo, y la representación de productos terminados acordes cor la ingeniera y la construcción. h) compra venta y corretaje de propiedad raíz, la promoción de obras, programación y construcción de obras civiles. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la

sociedad la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de tres (03) años por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. facultades del representante legal.- la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o por el representante legal suplente, quienes no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal y su suplente

podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de noviembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2020 con el No. 1063106 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOSE ADAN POSADA HOYOS	C.C. No. 9.815.986
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MERCEDES POSADA HOYOS	C.C. No. 24.764.675

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 13 de noviembre de 2020 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2020, con el No. 1063107 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada controlante jose adan posada hoyos controlada sociedad ferreteria posada sas.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JOSE ADAN POSADA HOYOS
CONTROLANTE
Identificación: 9815986
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 66440 - Marsella
Dirección : Calle 8 nro. 7A 30 entrada barrio bolivar
País: Colombia
Descripción de la actividad: EMPRESARIO, COMPRA VENTA MATERIALES CONSTRUCCION.
Fecha de configuración de la situación: 13/11/2020

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : FERRETERIA POSADA S.A.S
Domicilio: Marsella, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRETERIA POSADA
Matrícula No.: 18124595
Fecha de Matrícula: 22 de junio de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NRO. 7A 30 ENTRADA BARRIO BOLIVAR
Municipio: Marsella, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.418.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su

corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****